



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 14 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 138 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto Nº 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra Nº 43989 de fecha 14 de diciembre 2020, de Dimao- Áreas Verdes y recepcionado en adquisiciones el día 11 de Enero de 2021, se requiere la adquisición de **"Materiales de Gasfitería para Instalación de Riego Parque Nuevo Buin"**

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Presupuesto de la Secpla de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta **Nº215.31.02.004.012.001**, centro de costo **28.01.02** denominada **"Mejoramiento y Recuperación Integral de Espacios Públicos Diversos Sectores 2021"**, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de **\$3.500.000.- IVA INCLUIDO**.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dimao, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

Realícese la licitación pública **"Materiales de Gasfitería para Instalación de Riego Parque Nuevo Buin"**, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios, número **Nº215.31.02.004.012.001**, centro de costo **28.01.02**, denomina **"Mejoramiento y Recuperación Integral de Espacios Públicos Diversos Sectores 2021"**

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VAS/CRP/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimao
- Control